INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

El suscrito integrante del Comité Evaluador del proceso de **INVITACION PÚBLICA Nro. 022 DEL 08 DE ABRIL DE 2026**, cuyo objeto corresponde a ***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y/O FERRETERÍA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE, DESTINADOS A ATENDER LAS ADVERSIDADES E INFORTUNIOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO, EN RAZÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS",*** y en cumplimiento de lo señalado en el pliego de condiciones y considerando que:

En virtud de los principios de economía y transparencia señalados en la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección establecidas en la misma ley, siendo una de ellas los procesos de mínima cuantía

De acuerdo con la naturaleza y el presupuesto estimado de las obras, el proceso de selección del contratista, se adelantó conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se llevó a cabo el proceso de mínima cuantía, así mismo se dio publicidad a los estudios previos, pliego de condiciones del proceso, mediante la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se estipula que "La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Mediante designación de comité evaluador, fue ordenada la apertura del proceso de Selección mediante Mínima Cuantía 022 de 2026 y se designó el comité evaluador del Proceso. El pliego de condiciones definitivo, fueron publicados en el SECOP II.

El plazo previsto para el cierre del proceso de Mínima Cuantía 022 de 2026, fue estipulado hasta el 14 de ABRIL de 2026, a las 08:30 am, proceso en el cual se presentaron TRES (3) oferentes, el acta de cierre y apertura de sobre fueron proporcionadas y publicadas debidamente en la plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OF. KURVASS -IP-022-2026 BANCO DE MATERIAL	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	Oferta aceptada	14/04/2026 8:20 AM	30.000.000 COP
OFERTA ECONÓMICA IP-022-2026	GLOBAL COMERCIALIZADORA, Insumos y Suministros	Oferta aceptada	14/04/2026 5:38 AM	30.000.000 COP
SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y/O FERRETERÍA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE	SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	Oferta aceptada	13/04/2026 6:28 PM	3.665.739 COP

Las propuestas presentadas, se evaluó teniendo en cuenta los criterios estipulados en el pliego de condiciones.

DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Se procede a evaluar el oferente ubicado en primer lugar, **SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS,** el comité evaluador logro evidenciar que el proponente cumplió a cabalidad los requisitos habilitantes estipulados por la entidad.

NOTA: En la plataforma secop ii, un oferente presento equivocaciones a la hora de llenar el cuestionario electrónico, presentando valores diferentes a los de su propuesta económica diligenciada en el anexo 5. Cabe aclarar que el proceso se sacó por el modelo de sistema de precios unitarios por monto agotable, por lo cual se tiene en cuenta es el precio unitario de cada producto a contratar mas no el valor de la propuesta en su totalidad, pues la misma obedecerá siempre a $30.000.000. Igualmente, este detalle puede ser corregido por la entidad estatal a la hora de perfeccionar el contrato en la plataforma secop ii.

El término concedido a los proponentes para efectos de la subsanación y/o aclaración, es el establecido en el cronograma del pliego de condiciones, esto es, hasta el 17 de abril a las 11:00 a.m.

Dado en palestina caldas a los dieciséis 16 días del mes de abril de 2026

El presente informe será debidamente publicado en la página web del SECOP II www.contratacionestatal.gov.co.

ORIGINAL FIRMADO
SERGIO GONZALEZ VALENCIA
Secretaria general

Proyecto: Mateo Marín Valencia- Contratista

Reviso y Aprobó: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista